

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN - RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MADRES ADOLESCENTES (RMA)

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa atiende a adolescentes embarazadas y madres vulneradas en sus derechos, en aquellos casos que el juez establece la separación de su familia para restituir los derechos vulnerados y brindar protección integral. El programa trabaja con las familias de origen y parejas de las adolescentes acompañándolas en el acceso a la oferta que contribuya a mejorar condiciones de vida para la reinserción del niño o niña, también brinda atención individual a las jóvenes de acuerdo al plan de intervención individual levantado. Mientras las adolescentes y sus hijos permanecen en la residencia, reciben las condiciones de habitabilidad que les permita atender sus necesidades de alimentación, cuidado, abrigo, aseo y recreación.

El programa se implementa en las regiones: Valparaíso, Maule, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

<p>Focalización y Cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto por beneficiario 2019 disminuye -29,46 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 9253,34). • El gasto administrativo representa un 15,25% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 10,4%). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que los indicadores no reportan valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado. • El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior. • Debido a que los indicadores no reportan valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado.

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (M\$ de cada año)

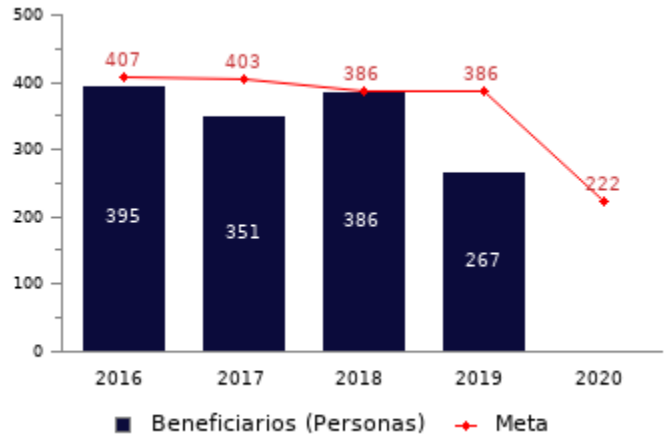
		2016	2017	2018	2019	2020
<p>Madres adolescentes y adolescentes embarazadas víctimas de vulneraciones de derechos en el contexto familiar asociadas a una grave complejidad interrumpen y reparan vulneraciones vivenciadas logrando un desarrollo biopsicosocial integral.</p>	Presupuesto Inicial	280.000	S/I	1.027.305	1.546.583	1.692.074
	Presupuesto Final	280.000	1.011.320	1.202.748	1.692.074	-
	Presupuesto Ejecutado	275.911	4.956.108	1.180.250	1.692.074	-

HISTORIA DEL PROGRAMA:

Año de inicio: 2005
 Año de término: Permanente
 Otro tipo de evaluaciones externas: No

**POBLACIÓN OBJETIVO:
POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO**

El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

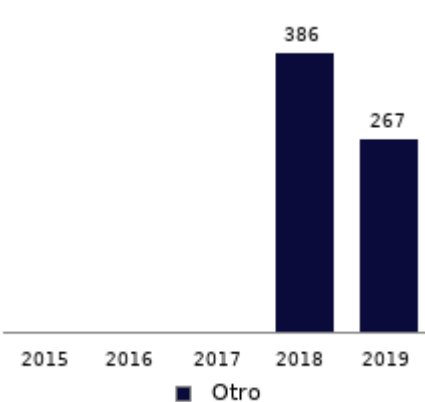
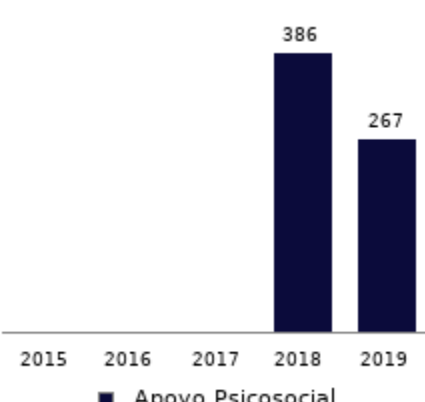
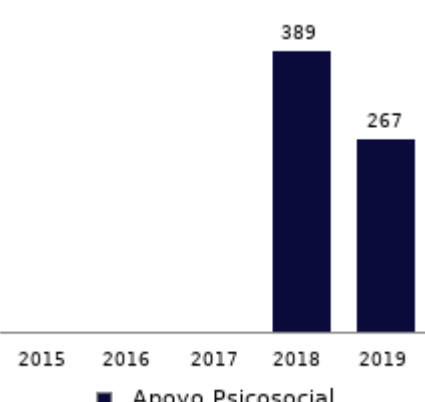
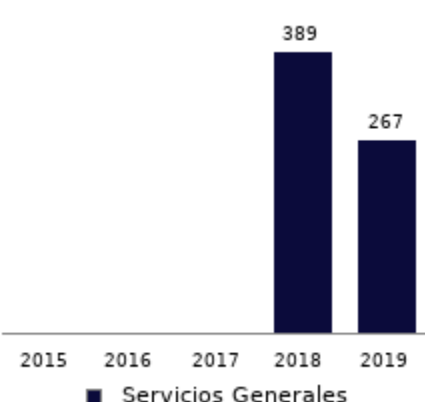
POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

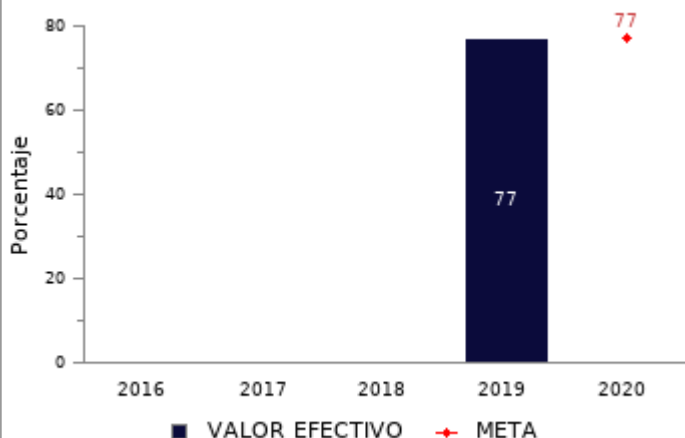
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente) Gestión de redes intersectoriales	Nombre Bien o Servicio (componente) Intervención individual	Nombre Bien o Servicio (componente) Intervención con la familia																		
<p align="center">Gasto total M\$ 358.496</p>	<p align="center">Gasto total M\$ 358.495</p>	<p align="center">Gasto total M\$ 358.495</p>																		
<p align="center">Gasto unitario M\$ 1.343 por cada Adolescentes atendidas en habilitación de redes</p>	<p align="center">Gasto unitario M\$ 1.343 por cada Niñas y adolescentes atendidas en intervenciones individuales</p>	<p align="center">Gasto unitario M\$ 1.343 por cada Familias atendidas en intervenciones individuales</p>																		
<p align="center">Adolescentes atendidas en habilitación de redes</p>  <table border="1"> <caption>Adolescentes atendidas en habilitación de redes</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Adolescentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>386</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>267</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Adolescentes	2018	386	2019	267	<p align="center">Niñas y adolescentes atendidas en intervenciones individuales</p>  <table border="1"> <caption>Niñas y adolescentes atendidas en intervenciones individuales</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Individuos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>386</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>267</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Individuos	2018	386	2019	267	<p align="center">Familias atendidas en intervenciones individuales</p>  <table border="1"> <caption>Familias atendidas en intervenciones individuales</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Familias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>389</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>267</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Familias	2018	389	2019	267
Año	Adolescentes																			
2018	386																			
2019	267																			
Año	Individuos																			
2018	386																			
2019	267																			
Año	Familias																			
2018	389																			
2019	267																			
<p align="center">Nombre Bien o Servicio (componente) Atención Residencial</p>																				
<p align="center">Gasto total M\$ 358.495</p>																				
<p align="center">Gasto unitario M\$ 1.343 por cada Niñas y adolescentes atendidas en Residencias</p>																				
<p align="center">Niñas y adolescentes atendidas en Residencias</p>  <table border="1"> <caption>Niñas y adolescentes atendidas en Residencias</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Individuos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>389</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>267</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Individuos	2018	389	2019	267												
Año	Individuos																			
2018	389																			
2019	267																			

RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO

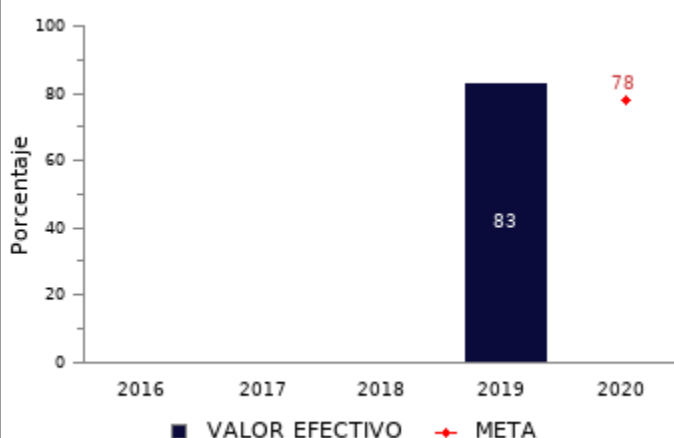
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, egresados de RMA que cumplen más del 50% de los objetivos del PII

(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de RMA que cumplen con más del 50% de los objetivos del PII en el año t/ Nº de niños, niñas y adolescentes egresados en el periodo t)*100



Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados de RMA con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección

(Nº de NNA egresados de RMA en el año t-2 con PII completo que no reingresa al sistema de protección en 24 meses/ Nº de NNA egresados de RMA en el año t-2)*100



RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

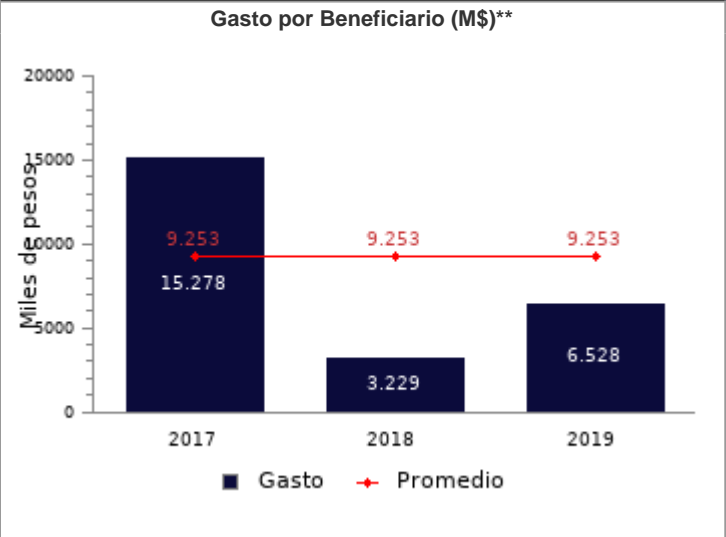
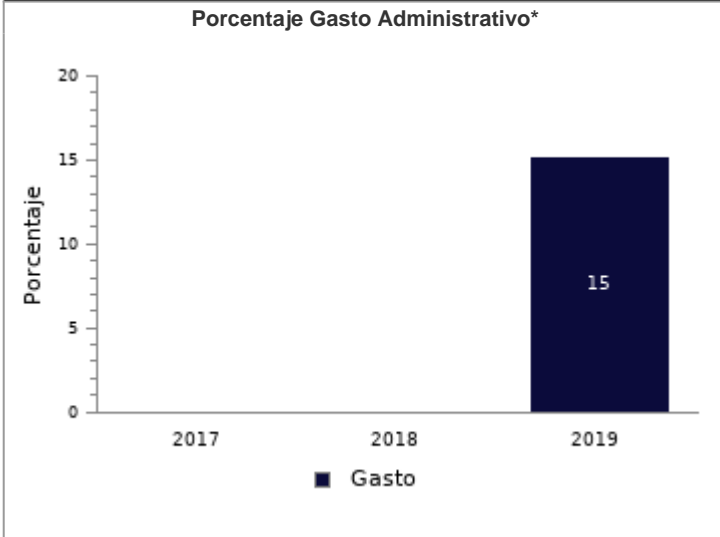
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	Los criterios que caracterizan a la población potencial son coherentes con el problema que aborda el programa. La población objetivo es un subconjunto de la población potencial que da cuenta de la población prioritaria de atender. Los criterios que definen a la población objetivo del programa son suficientes.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa son medibles y verificables por terceros. Se definen adecuadamente criterios de prelación en la población objetivo para ordenar el acceso a los beneficios.
Resultado final	El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	101,67%	95,64%	87,10%	101,31%	72,16%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	100,00%	97,05%	87,10%	100,00%	69,17%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



El gasto administrativo representa un 15,25% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 10,4%).

El gasto por beneficiario 2019 disminuye -29,46 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 9253,34).

* Porcentaje Gasto Administrativo: $(\text{Gasto administrativo ejecutado año } t / \text{Presupuesto ejecutado año } t) * 100$. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.
 ** Gasto por Beneficiario (M\$): $(\text{Presupuesto ejecutado año } t / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	-	-	-	114,89%	109,41%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	-	98,54%	490,06%	98,13%	100,00%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, egresados de RMA que cumplen más del 50% de los objetivos del PII	N/C	77,00%	N/C	Cumple	Cumple	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados de RMA con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección	N/C	83,00%	N/C	Cumple	Cumple	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador

EFICACIA (COMPONENTES)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de madres adolescentes que reciben atención de redes de acuerdo a su PII	N/C	71,00%	N/C	Cumple	Cumple	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de madres adolescentes que reciben atención psicosocial de acuerdo a su PII	N/C	93,00%	N/C	Cumple	Cumple	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de madres adolescentes que reciben atención familiar de acuerdo a su PII	N/C	80,00%	N/C	Cumple	Cumple	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje residencias RMA que presenta nota promedio mayor o igual a 2,5 en condiciones básicas para la atención e intervención en proceso de supervisión	S/I	100,00%	S/I	Cumple	Cumple	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Antecedentes: La Ley de Menores y sus actualizaciones otorgan el marco para la acción del Servicio en materia de protección (Ley N° 16.618 y sus modificaciones) y la Ley de Tribunales de Familia (N° 19.968 y sus modificaciones) genera un escenario para la mejor realización de las tareas de protección que conciernen al Servicio Nacional de Menores: define sus competencias, la relación de su quehacer en este ámbito, e instruye respecto de las implicancias judiciales de las medidas de protección de los derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El Servicio dispone de una oferta programática en el territorio nacional mediante centros de administración directa y organismos colaboradores acreditados. Tanto para la oferta ambulatoria como para la oferta de cuidado alternativo, los organismos colaboradores implementan y ejecutan los programas de acuerdo a orientaciones técnicas diseñadas por el Servicio, adjudicados a través de licitación pública (Ley N° 20.032).

Objetivo y Población: El colaborador acreditado estará obligado a otorgar atención a todo NNA que lo solicite directamente o por medio de la persona encargada de su cuidado personal, a requerimiento del SENAME, del tribunal competente o de la oficina de protección de derechos respectiva, siempre que se trate de una situación para la cual sea competente, según el convenio, y cuente con plazas disponibles. En centros residenciales se atenderá a NNA previa resolución judicial.

De acuerdo al artículo 80 bis de la Ley de Tribunales de Familia, si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la Región oferta programática pertinente para el NNA, comunicará tal situación al Director Nacional del Servicio, quien deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible.

En la licitación se establece el número de cupos convenidos para atención mensual para cada programa y, por tanto, para pago de acuerdo a NNA atendidos durante el mes (gasto por subvención).

Además, los ingresos derivados desde tribunales de familia por causal 80 bis (Ley N° 19.968) obligan la apertura de vacantes en caso de no disponer de cupos el día de la derivación al programa generando una sobre atención (gasto por 80 bis).

Presupuesto: La Ley N° 20.032 establece el régimen de subvención a organismos colaboradores acreditados por el Servicio de acuerdo a rangos en USS (unidad de subvención SENAME) para cada línea de acción (oficinas de protección, diagnósticos, centros residenciales, programas ambulatorios).

Mediante licitación pública se establecen los cupos para cada programa y la subvención de acuerdo a la Ley.

Para el año 2019 el total de gastos por subtítulo 24 para RMA alcanza los M\$1.433.982 de los cuales un 98,7% corresponde a monto por subvención (M\$1.414.786) y un 1,3% a monto por atenciones 80 bis (M\$19.195).

Los gastos administrativos fueron calculados mediante una fórmula de prorrateo de gastos totales del Servicio a nivel nacional (excluyendo gastos por subtítulo 24 a organismos colaboradores y gastos de programas de administración directa del servicio, tanto para protección como justicia juvenil).

Los gastos se prorratean de acuerdo al monto ejecutado de cada programa, de modo que los programas con mayor ejecución presupuestaria reciben una mayor asignación del gasto administrativo.

Los gastos administrativos incluyen:

Subt 21: gastos prorrateados del personal de soporte y equipo directivo de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales (soportes de personal de unidades de finanzas, planificación, supervisión, entre otros)

Subt 22: gastos de soporte informático, gastos prorrateados de bienes y servicios de consumo como mantenimiento de oficinas y mobiliario, insumos de oficina y servicios básicos (transversales al servicio)

Subt 23: gastos prorrateados de seguridad social del servicio (transversales)

Subt 29: gastos prorrateados de adquisición de activos no financieros (transversales) como equipamiento de oficinas, renovación computacional, entre otros

Subt 34: gastos prorrateados de deuda flotante (transversal).

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.